



## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN

I. El sujeto obligado debe enviar en forma física o vía correo electrónico una solicitud de capacitación dirigida al Comisionado Presidente de este Órgano garante con la siguiente información:

- Nombre completo del Sujeto Obligado
- Tema en el que solicita la capacitación
- Número de personas a Capacitar
- Nombre y número telefónico de contacto para la planeación logística.
- Firma y sello por el Titular del Sujeto Obligado

### MODALIDAD

- Presencial
- Presencial a Distancia

II. El Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, remite mediante oficio la programación a la capacitación, solicitada por el Sujeto Obligado.

III. Personal del Instituto Asiste a dar la Capacitación.